



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Abril de 2005

225/05

Expte. N° 14.021/05

VISTO:

La Res. N° 194/05 mediante la cual se designa interinamente al Ing. Pedro Dilmar Villagrán en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Industrias I" del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; teniendo en cuenta que en dicha Res. se omitieron dos artículos referidos a la reglamentación vigente; atento que procede agregar los mismos, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Incorporar a la resolución N° 194/05 como Artículos 3° y 4°, respectivamente, los siguientes:

"ARTICULO 3°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente antes citado, deberá concurrir a Dirección General de Personal, al Departamento de Sanidad y Obra Social de la Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor."

"ARTICULO 3°.- Hacer saber al Ing. Pedro Dilmar VILLAGRAN, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 65 bis y 66 de la Res. N° 350/87 y sus complementarias."

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA